

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 180

CONCEJO ABIERTO DE SAN ANDRÉS DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2020-6726 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2020 en la sede de la Junta Vecinal de San Andrés de Cabezón de Liébana, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

San Andrés de Cabezón de Liébana, 5 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Manuel Heras López.

[2020/6726](#)